

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 884

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““884) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de suscripción de carta de entendimiento.
- II- Que se cuenta con convenio marco firmado entre Novartis Pharmaceuticals, Patronato Progresando en Familia y la Municipalidad de Santa Tecla.
- III- Que como parte de los propósitos de esta Dirección de Desarrollo Social, es el propiciar lazos de cooperación con la empresa privada y ONG's, a manera de acercar los servicios de salud a la población de escasos recursos económicos con el propósito de facilitar el acceso a medicamentos de alta calidad a precios accesibles.
- IV- Que para operativizar el programa PROMESA, es necesario cumplir los requisitos que se presentan en la carta de entendimiento, entre las partes involucradas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme Carta de entendimiento, que tiene por objeto establecer las bases de la alianza estratégica entre Patronato Progresando en familia y la Alcaldía de Santa Tecla, para ser beneficiario del programa Promesa, el cual consiste en tener acceso a medicamentos de bajo costo, los cuales tendrán un empaque especial que lo diferencia de los medicamentos que se encuentran a la venta en el mercado farmacéutico, para la atención de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes, cáncer de mama, enfermedades respiratorias, insuficiencia cardíaca, con especial atención a pacientes de bajos recursos económicos).**-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH

SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**